

**ANEXO N° 1-A/GNyR**  
**CUADRO DE PLAZOS DE HITOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA**  
**Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES**

Base normativa	Conceptos	Plazos
Artículo 8°, numeral 8.4 literal a)	Pliego registra la información de la estimación de ingresos en el "Módulo de Programación Multianual"	Hasta el diecinueve (19) de febrero de 2022
Artículo 13°, numeral 13.4	Pliego solicita la creación, modificación y/o eliminación de indicadores de desempeño a través del RISE	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022
Artículo 19°	Pliego evalúa su propuesta de creación, fusión o desactivación de Unidades Ejecutoras y remite a la DGPP la relación de Unidades Ejecutoras con las que operará	Hasta el dieciocho (18) de marzo de 2022
Artículo 12°, numeral 12.1, subnumerales 12.1.1 y 12.1.2	Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales actualizan la información del "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público" sobre la que se estimará la Asignación Presupuestaria Multianual	Hasta el quince (15) de abril de 2022
Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.7, literal k)	Las entidades del Gobiernos Regionales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo	Hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022
Artículos 15° y 16°	Los Pliegos cuya reunión de Sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria se realice entre el 20 de junio del 2022 al 30 de junio del 2022, según el Anexo N° 3/GNyR, Cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, deberán registrar la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el "Módulo de Programación Multianual"	Hasta el nueve (09) de junio de 2022

**ANEXO N° 1-A/GNyR**  
**CUADRO DE PLAZOS DE HITOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA**  
**Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES**

Base normativa	Conceptos	Plazos
Artículos 15° y 16°	Los Pliegos cuya reunión de Sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria se realice entre el 1 de julio del 2022 al 14 de julio del 2022, según el Anexo N° 3/GNyR, Cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, deberán registrar la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el "Módulo de Programación Multianual"	Hasta el catorce (14) de junio de 2022
Artículo 13°, numeral 13.5	Las Entidades del Gobierno Nacional, responsables de diseño de PP registran en el aplicativo "Módulo Complementario Web de la Formulación" las metas multianuales de indicadores de desempeño.	Hasta el treinta (30) de junio de 2022
Artículo 13°, numeral 13.5	Las Entidades del Gobierno Regional con gastos comprendidos en PP así como los responsables de la provisión de Productos registran en el aplicativo "Módulo Complementario Web de la Formulación" las metas multianuales de indicadores de desempeño.	Hasta el treinta (30) de junio de 2022